

Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.

Fecha: 03 de noviembre de 2021

Lugar: Albacete, Hotel Europa. Calle San Antonio, 41, 02001 Albacete

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

I. Reglamento del Plenario Regional

Mesa Presidencial

Estará compuesta por 3 personas, una elegida por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla la Mancha y dos por cada una de las delegaciones de mayor afiliación.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización Regional.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas, procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros

Comisión Técnica

Designada por la Ejecutiva de la Federación de Servicios de CLM, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados/as asistentes al Plenario.

Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.

Comisión de Resoluciones

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones, según Normas del Plenario. Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

Comisión de Candidaturas

Compuesta por 3 personas elegidas de entre las provincias con mayor afiliación (según Normas del Plenario).

Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Las candidaturas, a la delegación estatal al Plenario de Integración, a secretario/a general de la Sección Sindical en CLM y a la Comisión Ejecutiva, deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de los afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

Notas finales

Todas las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto las votaciones a candidaturas, que se efectuarán en urna. Las papeletas, así como las urnas de cada votación serán de distinto color para facilitar la identificación de las mismas.

Para votar las delegadas y los delegados deberán identificarse ante la Mesa con su correspondiente acreditación ante el Plenario.

En lo no previsto en el presente Reglamento, y en especial en lo relativo a los requisitos exigidos para la presentación de candidaturas y los mecanismos de impugnación, se estará a lo dispuesto por los Estatutos Federales y Confederales.

Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.

II. Desarrollo del Plenario

ORDEN DEL DÍA

- Intervención de los Secretario/a de SSE LIBERBANK y SSE UNICAJA
- Presentación de los documentos de trabajo de la SSE
- Lectura, debate y votación de las Resoluciones presentadas.
- Votación a la delegación al Plenario Estatal de Integración
- Votación a Secretario/a General de la Sección Sindical en CLM y a la Comisión Ejecutiva

HORARIO

10:30-11:00h. Entrega de credenciales

11:00h. La Secretaría de Organización se dirigirá al Plenario y presentará el orden del día, llamando a la conformación de la Mesa conforme al presente Reglamento.

11:05h. La Mesa elegida se reúne y nombra la Presidencia y la Secretaría del Plenario. En este momento la Mesa del plenario asume la dirección del mismo.

La Presidencia del Plenario se dirigirá a los delegados y delegadas presentes para la apertura del Acto.

La Mesa recuerda que el plazo para acreditarse finaliza a las 11:00h (salvo que la Mesa acuerde ampliarlo por motivos justificados).

La Mesa informa de la hora de finalización del plazo para presentación de resoluciones o candidaturas (12:00h) e informa de las personas que componen la Comisión de Candidaturas, que salen a reunirse.

Presentación de invitados e invitadas presentes en el Plenario quienes intervendrán para dirigirse a los miembros de las distintas delegaciones provinciales.

11:10h. Saluda de la organización anfitriona:

- Coordinadora de CCOO-Servicios Albacete. Carmen Olivas (5 min)
- Secretario General de la Federación de Servicios CLM. Miguel Ángel Cubillo (10 min)

Plenario regional de integración de Sección Sindical de UNICAJA y LIBERBANK Castilla La Mancha.

11:30h. Se presenta y se da la palabra a los representantes de las Secciones Sindicales Estatales de ambas entidades, quienes aprovecharán la intervención para saludar al Plenario, comentar la actualidad de la empresa o presentar el plan de trabajo.

- Secretario General de la SSE de LIBERBANK. Rafael García. (15-20 min)
- Secretario General de la SSE de UNICAJA. Maribel Casquet (15-20 min)

12:00h. La Mesa informa al Plenario de la ausencia de enmiendas presentadas al documento que se presentará en el Plenario Estatal.

Dará lectura al Acta de la Comisión de Credenciales.

12:05h. Cierre del plazo de presentación de resoluciones. (Si se presentara alguna se reunirá la Mesa como Comisión de resoluciones y se someterán las mayoritarias al Plenario para su votación)

12:10h. Cierre del plazo de presentación de candidaturas. De presentarse varias candidaturas se volverá a reunir la Comisión de Candidaturas, a los efectos de intentar unificar las mismas, conforme a los Estatutos Confederales.

La Mesa leerá el Acta de la comisión de candidaturas.

(Pausa a criterio de la Mesa)

12:30h. Presentación, debate y votación de las resoluciones aprobadas en la Comisión de Resoluciones.

12:40h. Presentación de Candidaturas:

- Sº G Regional de la Sección Sindical
- Comisión Ejecutiva Regional
- Delegación al Plenario Estatal.

13:00h. Votación en urna

13:20h. La Mesa procede a dar lectura y proclamación de resultados.

13:25h. La Mesa se despide y agradece asistencia y colaboración (Comisiones, equipo técnico, invitados, ...). Procede a su disolución.

13:35h. Intervención del nuevo Sº.G. de la Sección Sindical en Castilla la Mancha.

13:45h. Cierre